

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LP-023-2025

ANEXO 1—ANEXO TÉCNICO

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA"**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto contiene Dos (2) componentes, que benefician a VEINTIÚN (21) familias afrodescendientes residentes en el municipio de VILLANUEVA pertenecientes a la Asociación de Negritudes Asociados Unidos por Casanare NEGRIAUNCAS

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Villanueva, en el departamento de Casanare

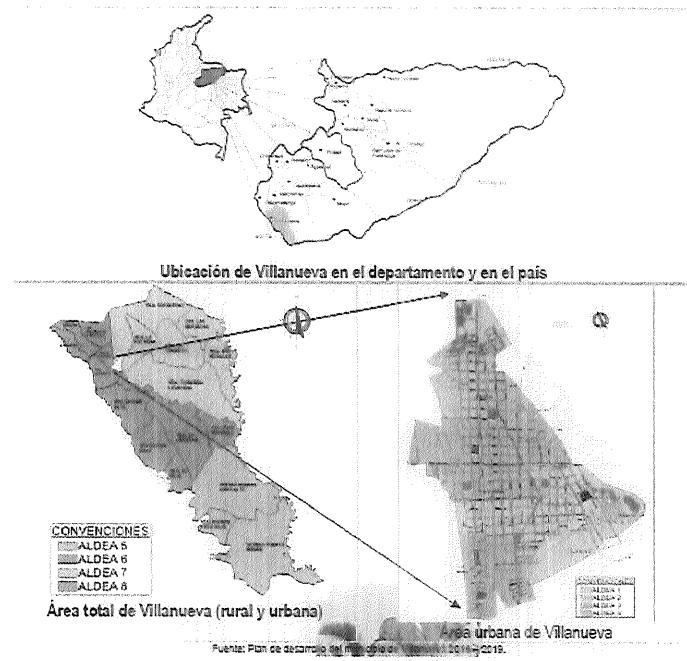


Imagen No.1 Municipio de Villanueva

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

COMPONENTE UNO: FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Este componente de Socialización, sensibilización y orientación empresarial, se desarrollará a través de la estrategia de motivación en donde se contemplan talleres con metodologías que incluyan actividades lúdicas, demostrativas y participativas que buscan la generación y/o fortalecimiento de conocimientos,

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co-juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

capacidades y habilidades conducentes a motivar el "cambio de actitud" y generar una actividad productiva, el fortalecimiento del Emprenderismo, así como la puesta en práctica de habilidades psicosociales, a través del aprender haciendo y enseñar demostrando.

- 1.1. REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
- 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN EMPRENDERISMO, CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
- 1.3. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN MERCADEO DIGITAL, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
- 1.4. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

2.COMONENTE DOS: REALIZAR TALLERES PARA LA ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE FORTALECER SU DESARROLLO OCUPACIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL

Este componente consiste en el desarrollo de un proceso integral de implementación de Unidades Productivas para la generación de ingresos y empleabilidad en diferentes áreas de producción, que incluye el desarrollo de encuentros de orientación teórico práctica en las áreas de *MODISTERIA Y PATRONAJE, SERVICIOS DE PODA Y JARDINERIA Y GALLINAS PONEDORAS*, en el cual los beneficiarios aprenden a realizar una actividad productiva en el área correspondiente, contando con los elementos y equipos necesarios utilizados durante el proceso de capacitación y para la implementación de las unidades productivas

- FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MODISTERIA Y PATRONAJE, Y SUBLIMACION DE PRENDAS, PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD
- FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PODA Y JARDINERIA PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD
- FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GALLINAS PONEDORAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

Asimismo, el proyecto incluye los siguientes capítulos:

DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE KIT PRODUCTIVOS

El capítulo consiste en el desplazamiento de elementos para las veintiún unidades productivas en las fechas indicadas de acuerdo al cronograma aprobado.

ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS A TODO COSTO

El capítulo consiste en el seguimiento y asistencia a cada una de las actividades, a través de 42 visitas.

a. Principales ítems de pago:**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1. COMPONENTE UNO: FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
1.1.1	Alquiler de salón para los encuentros de Socialización, con capacidad para 41 personas deberá contar con sillas cómodas y en buen estado, ayudas audiovisuales video beam, equipo de cómputo, sonido tablero acrílico. Por mínimo 4 horas por encuentro	DÍA	1
1.1.2	Facilitador y motivador profesional, para desarrollar los encuentros de socialización, diseñar el material, contenido temático, metodología, sensibilizar sobre el alcance del proyecto, profesional en áreas sociales, o administrativas o económicas	TALLER	1
1.1.3	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	PERSONAS	1
1.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.	UNIDAD	21
1.1.5	Validación de la información, y diligenciamiento de formatos de actas de corresponsabilidad	UNIDAD	21
1.2	REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN DE EMPRENDERISMO, CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN(21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
1.2.1	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	16
1.2.2	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA (1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	16
1.2.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	2
1.2.4	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	2
1.2.5	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de emprenderismo, administrador de empresas o economista, o abogado con una duración de 8 horas, el taller se desarrolla en grupos de máximo 21 personas	HORA	8
1.2.6	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de legalización y formalización de los micronegocios. A través de asistencia técnica y visitas virtuales y/o físicas a las entidades (DIAN Y C.C.) por parte del beneficiario y el capacitador, cada taller tendrá una duración de 8 horas	HORA	8
1.2.7	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	UNIDAD	42
1.2.8	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	84
1.3	REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN MERCADEO DIGITAL, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinaadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1.3.1	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8
1.3.2	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8
1.3.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1
1.3.4	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	1
1.3.5	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de mercadeo digital, con título profesional de mercadotecnistas, economista, administrador de empresas, o publicista.	HORA	8
1.3.6	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	UNIDAD	21
1.3.7	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregarán mañana y tarde	UNIDAD	42
1.4	REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN PRINCIPIOS BÁSICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.4.1	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas	HORAS	8
1.4.2	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8
1.4.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1
1.4.4	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	1
1.4.5	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de principios básicos y contables	HORA	8
1.4.6	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	UNIDAD	21
1.4.7	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregarán mañana y tarde	UNIDAD	42
2. COMPONENTE 2: REALIZAR TALLERES PARA LA ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE FORTALECER SU DESARROLLO OCUPACIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL			
2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MODISTERIA Y PATRONAJE, Y SUBLIMACIÓN DE PRENDAS, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinaadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

2.1.1	Capacitación técnica en modistería y patronaje: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar	HORAS	48
2.1.2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	ENCUENTROS	1
2.1.3	Materiales e insumos o materias primas para la capacitación: telas hilos encajes	ENCUENTROS	1
2.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	60
2.1.5	Computador Portátil: Sistema operativo Windows 11 Home Single Language, Procesador AMD Ryzen™ 7 7730U (velocidad de ráfaga máxima de hasta 4.5 GHz, 16 MB de caché L3, 8 núcleos y 16 subprocesos) Memoria estándar RAM DDR4-3200 MT/s de 16 GB (2 x GB). Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2	UNIDAD	5
2.1.6	Máquina de coser collarín 3 agujas, 5 hilos, recubridor ambos lados, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, lubricación automática, 110 voltios. con mueble con herraje metálico y gaveta para máquina con medidas de ancho: 55cm. largo: 121 cm y alto 75cm.	UNIDAD	5
2.1.7	Máquina coser plana, lubricación automática, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, mecatrónica/motor ahorrador de energía, 110 voltios. con mueble con herraje metálico y gaveta para máquina con medidas de ancho: 55cm. largo: 121 cm y alto 75 cm.	UNIDAD	5
2.1.8	Máquina de coser fileteadora 2 agujas, 5 hilos, mecatrónica/ahorrador de energía, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, lubricación automática, 110 voltios. con mueble con herraje metálico y gaveta para máquina con medidas de ancho: 55cm. largo: 121 cm y alto 75cm.	UNIDAD	5
2.1.9	Mesa de corte 1,20x1,80 mts metálica, para confección	UNIDAD	5
2.1.10	KIT MODISTERIA: (regla de costura múltiple ideal para cortes como: Sisa niña, Sisa espalda, Sisa Delantera, Escote delantero, Costado falda, Mitad de espalda, Costado pantalón, Mitad espalda, Manga y Hombro, Escuadra de 45 cm, regla MDF 1 metro, regla MDF 30cm, 1 regla de aluminio de 50cm, cinta métrica, desgarrador de costuras, lápiz de tela)	UNIDAD	5
2.1.11	PLANCHAS (máquina de planchado industrial completa con tanque, manguera y bases de calor y teflón)	UNIDAD	5
2.1.12	Set de 3 tijeras para confección 8" en acero inoxidable	UNIDAD	5
2.1.13	Termofijadora Plancha 8 En 1 De 30cm X 38cm Color Negro, Tipos de estampadora: Sublimadora, Temperatura máxima: 200 °C Ancho del área de impresión: 30 cm, Cantidad de líneas de resistencia: 5 Largo del área de impresión: 30 cm, Con superficie teflonada.	UNIDAD	5
2.1.14	UPS con capacidad de potencia de 750 VA (voltios -Amperios) con tiempo de respaldo entre 10 y 20 minutos, protección contra sobretensiones.	UNIDAD	5
2.1.15	IMPRESORA EPSON L3250 – MULTIFUNCIONAL – WIFI – RECARGA CONTINUA, Modo de impresión a doble cara: Manual, Tecnología de impresión: Inyección de tinta, Impresión: Impresión a color Impresión dúplex: Si Resolución máxima: 5760 x 1440 DPI, Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 33 ppm, Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 15 ppm, Impresión fotográfica optimizada, Tonos negros mejorados para garantizar una mejor impresión de texturas, sombras y contraste en las fotos. Modo económico vividoAlta velocidad de impresión y mejor calidad en comparación con el modo borrador tradicional. Modo creación de tinta negra Combines tintas de color para seguir imprimiendo y ahorrar tinta negra.	UNIDAD	5

2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PODA Y JARDINERIA PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.2.1	Capacitación técnica en poda y jardinería: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	HORAS	48
2.2.2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	ENCUENTROS	1
2.2.3	Materiales e insumos o materias primas para la capacitación: plántulas, semillas, abonos, combustible	ENCUENTROS	1
2.2.4	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich	UNIDAD	120

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde		
2.2.5	GUADAÑADORA: Motor de 2 tiempos. Peso en seco sin accesorios: 8,6 kg. Cilindraje: 41,5 c.c. Longitud total: 1,69 m. Capacidad combustible: 1000 ml. Carburador: Diafragma. Accesarios Opcionales: Polycut de Nylon, Disco Sierra. Accesorios Incluidos: Aceite original 2.6 onzas. Una cuchilla corbatín. Frasco mezclador. Tubo de grasa. Arnés profesional. Herramientas de armado. Manual de instrucciones.	UNIDAD	10
2.2.6	CORTASETOS: Motor: 2-Tiempos. Longitud de corte: 60cm profesional para un corte potente. Peso: 5kg. Doble cuchilla y el manillar es ecualizable.	UNIDAD	10
2.2.7	SOPLADORA DE HOJAS 27,2cm ³ . 810m ³ /hora. Peso: 4,5Kg. Motor: motor 2-MIX	Potencia: 1,0hp.	UNIDAD
2.2.8	ESCALERA EN ALUMINIO MULTIPROPOSITO y Multipropósito Medidas 3.5 metros Carga Máxima 150 Kg - Tipo I-A Características Escalera de 12 pasos multipropósito. Escalera hecha bajo la norma ANSI Número de peldaños12	Escaleras Plegable	UNIDAD
2.2.9	Peinilla o Machete rula de 24" cacha solida	UNIDAD	10
2.2.10	Set Tijera Podadora y Poda: Material Lamina en acero carbono y mango en madera y polipropileno Alto 10,8 cm Uso Agrícola Ancho 155 cm Tijera para cerca viva con lámina de 12 pulgadas con dientes y mango de madera + Tijera de poda mango en polipropileno	UNIDAD	10
2.2.11	MOTOSIERRA PARA PODAS ALTAS Motosierra Para poda de ramas Altas. Longitud total 270-390cm Potencia: 1,27hp 25cm ³ . Motor: 2-tiempos	UNIDAD	10
2.2.12	CARRETILLA DE CARGA O BUGGY Título: Carretilla 6 Ft3 Plástica, capacidad 170 litros, Rueda Antipinchazos , batidor de madera tacón estabilizador. Medidas del platon 45 cm de alto x 74 cm de ancho y 99 cm de largo.	UNIDAD	669.286
2.2.13	Motocarguero 3w 200, incluye matricula , soat, motor 4 t. cilindraje 197 c.c., arranque eléctrico y de patada, capacidad de carga de 380 a 410 kg, 5 cambios y 12 meses de garantía	UNIDAD	28.514.000

2.3. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GALLINAS PONEDORAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.3.1	Capacitación técnica producción pecuaria: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	HORAS	48
2.3.2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	ENCUENTROS	1
2.3.3	Elementos necesario para la orientación agropecuaria o materias primas para la capacitación, de acuerdo a requerimientos del instructor	ENCUENTROS	1
2.3.4	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	72
2.3.5	Apoyo en jornales para la construcción del galpón	JORNAL	36
2.3.6	CEMENTO GRIS 50 KG	BULTO	60
2.3.7	Bloque N4 estándar 10 x 20 x 30 cm 15,5u/m ² Ceranova	UNIDAD	960
2.3.8	Tubo estructural redondo negro 3pg x 2.5mm x 6 metros	TUBO	30
2.3.9	cubetas para huevos en material de papel, y cartón reciclado, para capacidad de 30 huevos	UNIDAD	1200
2.3.10	VIGAS EN TUBO ESTRUCTURAL REDONDO Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6metros	UNIDAD	144
2.3.11	TEJA DE ZINC de 3m largo x 80 cm ancho	UNIDAD	132
2.3.12	Amarres para teja metálica, compuesto por cabeza, sello de caucho y alambre galvanizado de 26 cm de largo	UNIDAD	840
2.3.13	Kilo de puntilla de 2" galvanizada	KILO	12
2.3.14	Kilo de puntilla de 3" galvanizada	KILO	12
2.3.15	CABALLETE GALVANIZADO CALIBRE 26, PREPINTADO 0,60 x2 m	UNIDAD	120
2.3.16	MALLA METALICA GALLINERO ROLLO 1.80 METROS x 36 METROS	ROLLO	18
2.3.17	TUBERIA DE 4" DE PVC PARA PASES SANITARIOS x6 metros	METRO	12
2.3.18	NIDO PARA GALLINA DE 10 PUESTOS, EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	UNIDAD	18

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Ll. 1era 18 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (008) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

2.3.19	BEBEDERO PLASTICO EN FORMA DE CONO EN COLOR NATURAL (BLANCO) CAPACIDAD DE UN GALON LITROS	UNIDAD	48
2.3.20	COMEDEDERO TIPO TOLVA COLGANTE PLASTICO MANUAL CON SISTEMA DE ANTI-DESPERDICIO CAPACIDAD DE 7 KG	UNIDAD	48
2.3.21	ANTIBIOTICO COMPONENTE ACTIVO ENROFLOXACINA PARA AVES PARA DISOLVER EN AGUA	LITRO	6
2.3.22	VITAMINAS PARA GALLINAS, SOBRE POR 100 GRAMOS	PAPELETA	12
2.3.23	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO AVICOLA POLVO 25 GR/100	FRASCO	6
2.3.24	VACUNAS X1000 DOSIS CON BASE EN VIRUS	FRASCO	6
2.3.25	CONCENTRADO POSTURA FASE II CON 17% PROTEINA POR 40 KILOS	UNIDAD	288
2.3.26	Gallinas ponedoras ISA BROWN rojas de 16 Semanas, Vacunadas y despicadas, entregadas en guacales no retornables. Con registro ICA	UNIDAD	600
2.3.27	Muestra serológica 48% de la población para descartar enfermedades, como new Castell, salmonella, bronquitis de las gallinas	UNIDAD	288
2.3.28	Materiales de río, como arena y gravilla	GLOBAL	6
3. DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE KIT PRODUCTIVOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Desplazamiento para la Entrega de unidades productivas de Villanueva a un solo punto de encuentro	UNIDAD	2
4. ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS A TODO COSTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	Asistencia y seguimiento para las unidades de generación de ingresos y empleabilidad dos (2) visitas por beneficiario, serán realizadas, por un profesional en áreas sociales o administrativas	Nº VISITAS (2 VISITA X UNIDAD)	42

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de **CUATRO MESES**

5. FORMA DE PAGO

La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma:

Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.

La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo.

El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
- Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

Parágrafo 2: El contratista verificará en compañía del supervisor las actividades exentas de IVA y el porcentaje de IVA cuando hubiera el caso.

ANTICIPO

La Entidad entregará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ENTIDAD, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados de acuerdo a los lineamientos del ministerio de hacienda en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato.

El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% de valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar.

Requisitos para la solicitud de anticipo:

- Socialización del proyecto
- Entrega del plan operativo y plan de trabajo
- Plan de inversión del anticipo
- Cronograma de actividades

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1. COMPONENTE UNO: FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Este componente de Socialización, sensibilización y orientación empresarial, se desarrollara a través de la estrategia de motivación en donde se contemplan talleres con metodologías que incluyan actividades lúdicas, demostrativas y participativas que buscan la generación y/o fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades conducentes a motivar el "cambio de actitud" y generar una actividad productiva, el fortalecimiento del emprenderismo, así como la puesta en práctica de habilidades psicosociales, a través del aprender haciendo y enseñar demostrando.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

En todas las actividades de orientación a desarrollar en relación a las temáticas se garantizará espacios para el intercambio de saberes y experiencias entre las familias participantes por lo cual se desarrollarán temáticas necesarias para la implementación de la unidad productiva, así como del buen manejo y productividad de la misma, los cuales serán flexibles teniendo en cuenta las necesidades de las familias participantes y el contexto y/o condiciones de cada uno de las áreas intervenidas.

1.1. REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Realizar un (1) taller de socialización del proyecto, incluyendo la validación de información de cada beneficiaria, dirigidos a VEINTIÚN (21) familias afrodescendientes residentes en el municipio de VILLANUEVA, de acuerdo a los horarios que se concerté con la población, dependiendo la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios, pero se garantizará la participación de los VEINTIÚN (21) a este evento de capacitación.

El taller tendrá una duración de cuatro (4) horas. En este taller se realiza la presentación del proyecto a los beneficiarios, se informa sobre la importancia y corresponsabilidad de los participantes en el desarrollo del proyecto, así como la buena utilización de los elementos y materiales necesarios para la implementación de las unidades productivas por parte de los beneficiarios, se realiza la validación de información de cada beneficiario mediante la aplicación de ficha para validación y se hace un primer acercamiento con la comunidad de acuerdo a la información de la base de datos de beneficiarios, que entregara al operador la asociación y o supervisor. se firma el acta de corresponsabilidad y compromiso por cada beneficiario.

Se describen a continuación todos los aspectos requeridos para el desarrollo de esta actividad:

Se realizarán un (1) taller de socialización del proyecto, dirigidos a VEINTIÚN (21) familias afrodescendientes en residentes en el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare, los grupos se distribuirán de acuerdo al número de beneficiarios, así:

MUNICIPIO	Nº BENEFICIARIOS	Nº TALLERES
Grupo 1 Villanueva	21	1
TOTAL	21	1

Alquiler de salón: Se deben garantizar espacios adecuados, de fácil acceso, de tal manera que se permita el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para cada actividad, así como la logística necesaria en el lugar del desarrollo de del taller, dirigidos a un total de VEINTIÚN (21) familias. Los espacios estarán ubicados en el área urbana DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, donde se realiza el encuentro, garantizando espacios cubiertos con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo del encuentro (incluye salón o auditorio adecuado para mínimo 21 personas, con silletería, mesas, sonido). Se debe contar con unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes, en los lugares concertados para cada punto.

Garantizar Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada taller y convocatoria, a través de un (1) auxiliar para apoyar la convocatoria, así como el diligenciamiento de planillas de asistencia a esta actividad de acuerdo a los datos que solicitados por la supervisión e interventoría; suscripción de los acuerdos de corresponsabilidad con las beneficiarias, toma

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

de registro fotográfico, diligenciamiento de formatos de evaluación de la actividad y apoyo en las actividades de organización y logística de cada evento.

Facilitador y motivador profesional: Profesional, para desarrollar los talleres en los municipios y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar: Se debe garantizar un (1) Profesional en áreas sociales, o administrativas o económicas, con experiencia general de cinco (5) años, de los cuales debe acreditar tres (3) años de experiencia relacionada, en el área de capacitación y/o coordinación de proyectos, y gerencia o dirección, dirigidos a población Vulnerable.

Servicio de compensación: Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades se dará una ración durante la jornada, el servicio contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.

Se debe brindar información respecto a la metodología a desarrollar, número de talleres, visitas, tipos de insumos a recibir, propósito y objetivo del proyecto, operadores, tiempo de ejecución y temáticas a desarrollar. Se debe dejar claro que las temáticas presentan unos alcances, contenidos, indicadores de logro y evaluación definidos para cada actividad queriendo decir a su vez con esto que se puede ejecutar metodologías de campo “el aprender haciendo y enseñar demostrando”

En este taller se debe hacer énfasis en la importancia de la buena utilización de los elementos y materiales necesarios para la implementación de las unidades productivas por parte de los beneficiarios, como también en las implicaciones que los beneficiarios del proyecto tendrían por darle un destino diferente a los elementos y equipos que hacen parte del proyecto.

Contenido temático:

- Presentación de los objetivos, actividades a desarrollar y el cronograma.
- Presentación del operador del proyecto.
- Actividad de Motivación para la participación en todas las actividades que hacen parte del proyecto.
- Importancia de la buena utilización de los elementos y materiales necesarios para la implementación de las unidades productivas.
- Aplicación de la ficha para validación de la información de cada beneficiario.

Duración: 4 horas

Logros:

- Las familias están motivadas y se comprometen a participar en las actividades propias del proyecto.
- Los participantes entienden la importancia de la buena utilización de los elementos y materiales necesarios para la implementación de las unidades productivas.
- Las familias reconocen la importancia de la implementación de las unidades productivas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Productos:

- Listado de asistencia por cada taller realizado.
- Validación de Información de cada beneficiario.
- Acta de corresponsabilidad y compromiso de firmada por cada beneficiario.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Tuvería 13 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- Evaluación de la actividad por municipio.
- Registros fotográficos por taller

Perfil profesional: Profesional, para desarrollar los talleres en los municipios y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar: Se debe garantizar un (1) Profesional en áreas sociales, o administrativas o económicas., con experiencia general de cinco (5) años, de los cuales debe acreditar tres (3) años de experiencia relacionada, en el área de capacitación y/o coordinación de proyectos, y gerencia o dirección, dirigidos a población Vulnerable.

Validación de la información, y diligenciamiento de formatos de actas de corresponsabilidad: La validación de información de cada beneficiario y se hará un primer acercamiento con los beneficiarios donde se comprometen a participar en todas y cada una de las actividades del proyecto mediante la firma de un acta de corresponsabilidad y compromiso.

Para el desarrollo de la actividad de validación de la información de cada beneficiario se incluye el registro de participantes, el diligenciamiento de la ficha de validación de información, en la cual cada uno de los beneficiarios responderá una serie de preguntas referentes a información personal (Nombres y apellidos, edad, número de teléfono, dirección, estado civil, ocupación, ingresos mensuales, entre otros), e información de su núcleo familiar. El desarrollo de esta actividad permitirá validar y actualizar información del beneficiario y los integrantes de su núcleo familiar para generar una base datos que será suministrada a la gobernación de Casanare para la identificación de beneficiarios en los proyectos productivos.

1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN EMPRENDERISMO, CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

Realizar un (01) encuentro de orientación en Emprenderismo, creación y formalización de empresas, dirigidos a VEINTIÚN (21) personas afrodescendientes, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, el primer encuentro abarcará la temática: CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS (1 encuentro) y el segundo encuentro: TIPO DE EMPRESAS COMERCIALES EXISTENTES EN EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO (1 encuentro).

Se realizará un (01) encuentro de orientación y formación en Emprenderismo, distribuidos de la siguiente manera: un (1) encuentro lúdico- pedagógico se desarrollará en la temática de CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS con una duración cada uno de OCHO (8) horas. Aplicando una metodología lúdico pedagógica, dirigida por un profesional idóneo, cada encuentro se llevará a cabo en los puntos señalados en la siguiente, tabla, teniendo en cuenta los grupos de los beneficiarios, o en el punto de su preferencia seleccionado y concertado con cada uno de ellos a través de convocatoria telefónica.

Contenido temático:

MODULO 1. EMPRENDERISMO - ORGANIZACIÓN Y EMPRESARIAL:

- Perfil Empresarial.
- Emprenderismo.
- Atención al cliente.
- Que es una empresa.
- Tipos de empresa y de sociedades.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- Áreas básicas de una Empresa.
- Qué es el Emprendimiento y Autonomía económica.
- Emprendimiento dinámico e innovador: a. perfil del emprendedor. b. Desarrollo de habilidades empresariales. c. ética y valores empresariales.
- Competencias del emprendedor: comunicación, investigación, creatividad e innovación (valor agregado del producto), liderazgo. Negociación, asumir riesgos, ética, pensamiento sistemático, orientación al logro, Trabajo en equipo.
- El proceso emprendedor.
- Oportunidades de negocio y tendencias.
- Orientación en para elaboración de Plan de negocios, con el fin de que se apropien del manejo del desarrollo de la unidad productiva.

Duración: Con una duración de 8 horas.

Logros:

- Los participantes entienden conceptos básicos del área empresarial, los entienden y cuentan con las capacidades para ponerlos en práctica.
- Los participantes entienden conceptos básicos empresariales.

Productos:

- Listado de asistencia por grupo
- Evaluación de la actividad por grupo
- Registro fotográfico por grupo

Los grupos se distribuirán de la siguiente manera:

MUNICIPIO	Nº BENEFICIARIOS	Nº TALLERES
Grupo 1 Villanueva	21	1
TOTAL	21	1

Y posteriormente se realizará un (1) encuentro teórico- prácticos y asistenciales con la temática principal TIPO DE EMPRESAS COMERCIALES EXISTENTES EN EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO: para el desarrollo de estos encuentros, se distribuirán los de beneficiarios en un (1) grupos y cada encuentros se tendrá una intensidad horaria de ocho (8) horas, y se llevará a cabo de manera práctica y asistencial para la elaboración de un modelo de empresa de acuerdo a las preferencias de cada beneficiario, realizando acompañamiento personalizado, para la presentación de este nuevo modelo o actualización ante la Cámara de Comercio, para que inicie o actualice el registro mercantil y ante la DIAN, para el Registro Único Tributario, para registrarse o actualizar, si se requiere, y el beneficiario Y que quede de acuerdo a la actividad principal que va a fortalecer.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Encuentro práctico asistencial con una intensidad de 8 horas, para un total de 16 horas.

Tipo de empresas comerciales existentes en el código de comercio colombiano:

- Gestiones que se deben realizar para constituir una empresa
- Tipos de empresa y de sociedades.
- Elaboración de modelo de empresa
- La importancia de legalizar una empresa
- Visita técnica a la Cámara de Comercio e inscripción en la DIAN de manera virtual o física.

Esta actividad contribuye en el mejoramiento de los conocimientos para el desarrollo de competencias para el emprendimiento que permitan la generación de autoempleo, y la formalización comercial y

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 9a 33 # 30 - 30 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co direccionejecutiva@asosupro.gov.co oficinaadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

tributaria de los micronegocios, de tal manera que les permita, participar activamente en la oferta de productos.

Los grupos se distribuirán de acuerdo al número de beneficiarios así:

MUNICIPIO	Nº BENEFICIARIOS	Nº TALLERES
Grupo 1 Villanueva	21	1
TOTAL	21	1

Logros:

- Los participantes entienden conceptos básicos de una empresa, los entienden y cuentan con las capacidades para ponerlos en práctica.
- Los participantes conocen los permisos necesarios para el desarrollo de su actividad productiva.
- Los participantes apropián la importancia de la constitución y legalización de su micro negocio
- La buena utilización de los elementos y materiales necesarios para la implementación de los activos productivos
- Los participantes, tendrán el modelo legal y formal de la empresa que inicien.

Productos:

- Listado de asistencia por cada taller realizado.
- Planillas de Entrega de Servicio de compensación
- Planillas de Entrega de Nutrición almuerzo
- Evaluación de la actividad por municipio.
- Registros fotográficos por taller.

Perfil capacitador:

Uno o dos (2) Profesionales en Administración de Empresas, y/o contador público, y/o economista, y/o Abogado, título de especialización en áreas afines, con cuatro (4) años de experiencia, de los cuales se deben acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, con el área de capacitaciones dirigidas a población vulnerable, y/o instructor y/o docente y/o dirección de empresas para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

Dentro de las actividades necesarias para el desarrollo del encuentro se incluyen los siguientes ítems:

Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	16
Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA (1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	16
Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	2

Adicional a esto también se contemplan los siguientes ítems con las especificaciones técnicas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

La actividad incluye Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada taller a través de un (1) auxiliar para apoyar la convocatoria, así como el diligenciamiento de planillas de asistencia a esta actividad de acuerdo a los datos que solicitados por la supervisión e interventoría; toma de registro fotográfico, diligenciamiento de formatos de evaluación de la actividad y apoyo en las actividades de organización y logística de cada evento.

Capacitador, profesional para desarrollar el encuentro de emprenderismo: con el siguiente perfil profesional: profesional en Administración de Empresas, o contador público, o economista, o Abogado, título de especialización en áreas afines, con cuatro (4) años de experiencia, de los cuales se deben acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, con el área de capacitaciones dirigidas a población vulnerable, o como instructor o docente o director, gerente o representante de empresas para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

Perfil profesional en Administración de Empresas, o contador público, o economista, o Abogado, título de especialización en áreas afines, con cuatro (4) años de experiencia, de los cuales se deben acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, con el área de capacitaciones dirigidas a población vulnerable, o como instructor o docente o director, gerente o representante de empresas para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

Servicio de Nutrición almuerzo: se debe garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición.: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.

Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos., se brindará un almuerzo por cada participante durante la jornada.

Servicio de Nutrición de compensación: se garantizará la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades se entrega dos servicios durante la jornada, uno en horas de la mañana y otro en la tarde. El servicio contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.

1.3. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN MERCADEO DIGITAL, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Realizar un (1) encuentro de orientación en mercadeo digital, dirigidos a VEINTIÚN (21) personas afrodescendientes, domiciliadas en el municipio de VILLANUEVA del departamento de Casanare.

El encuentro tendrá una intensidad horaria de 8 horas.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- Qué es mercadeo digital.
- Ventajas del marketing digital: más interactividad con el público, segmentación de la audiencia, ahorro de costos.
- Tendencias influidas por internet.: tendencia blended – canales online
- Espacios digitales: rich media, email marketing, afiliados, directorios, medios off-line, planes marketing on line. Venta online.

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

- Redes sociales: tipos de redes sociales, redes sociales horizontales o genéricas, para que sirven las redes sociales,
- Estrategia de código QR. Como generar un código QR, como lee un código QR, para que sirve, que puede contener
- Formas de pago por internet.
- Mercadeo y comercialización del Producto.
- Servicio al Cliente.

Los grupos se distribuirán de acuerdo al número de beneficiarios por municipio así:

MUNICIPIO	Nº BENEFICIARIOS	Nº TALLERES
Grupo 1 Villanueva	21	1
TOTAL	21	1

Duración: ocho (8) horas por cada encuentro.

Logros:

- Los beneficiarios apropián el concepto del marketing como el proceso social mediante el que grupos de individuos logran lo que necesitan y desean a través de la creación, oferta y libre intercambio de productos y servicios que otros valoran.

Productos:

- Listado de asistencia por cada taller realizado.
- Planillas de Entrega de Servicio de compensación
- Planillas de Entrega de Nutrición almuerzo
- Evaluación de la actividad por municipio.
- Registros fotográficos por taller.

Perfil capacitador:

Profesional universitario en Ingeniería Industrial, mercadotecnia, o Diseñador gráfico, o comunicador social, o publicista, con título de especialización en áreas afines, con cuatro (4) años de experiencia, de los cuales se deben acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, en el área de capacitación o instructor o docente o ejercicio de su actividad. para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

Dentro de las actividades necesarias para el desarrollo del encuentro se incluyen los siguientes ítems:

Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8
Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8
Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1

Personal de apoyo: para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada taller a través de un (1) auxiliar para apoyar la convocatoria, así como el diligenciamiento de planillas de

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Avenida 33 # 30 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta, Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

asistencia a esta actividad de acuerdo a los datos que solicitados por la supervisión e interventoría; toma de registro fotográfico, diligenciamiento de formatos de evaluación de la actividad y apoyo en las actividades de organización y logística de cada evento.

Servicio de Nutrición almuerzo: se debe garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición.: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.

Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos., se brindará un almuerzo por cada participante durante la jornada.

Servicio de compensación: se garantizará la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades se entrega dos servicios durante la jornada, uno en horas de la mañana y otro en la tarde. El servicio contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.

Capacitador, profesional para desarrollar el encuentro de mercadeo digital, mediante un Profesional universitario en Ingeniería Industrial, mercadotecnia, o Diseñador gráfico, o comunicador social, o publicista con título de especialización en áreas afines, con cuatro (4) años de experiencia, de los cuales se deben acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, en el área de capacitación o instructor o docente para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

1.4. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN PRINCIPIOS BÁSICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Realizar un (1) encuentro de orientación en principios básicos contables y tributarios, dirigidos a VEINTIÚN (21) personas afrodescendientes residenciados en el municipio de Villanueva del departamento de Casanare.

Se realizará un (1) encuentro de orientación en principios básicos contables y tributarios, dirigidos a VEINTIÚN (21) personas en situación de vulnerabilidad con micro negocios del área urbano y/o rural, con una intensidad horaria de 8 horas

MUNICIPIO	Nº BENEFICIARIOS	Nº TALLERES
Grupo 1 Villanueva	21	1
TOTAL	21	1

CONTENIDO TEMÁTICO:

- Que es la contabilidad: importancia, principios de contabilidad
- Importancia de llevar la contabilidad en el negocio.
- Estados financieros: Cómo elaborar y comprender los estados financieros básicos de la empresa: qué es un estado financiero, para que sirve y cuáles son los estados financieros que debe preparar una empresa.
- Inteligencia financiera
- Implementación de los soportes contables

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- Los impuestos: Aspectos tributarios: impuestos municipales, impuestos departamentales
- Calendario tributario

Los grupos se distribuirán de acuerdo al número de beneficiarios por municipio así:

Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8
Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8
Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1

Duración: Ocho (8) horas por cada encuentro.

Logros:

- Los participantes entienden conceptos básicos contabilidad y las gestiones necesarias para el emprendimiento.
- Los participantes conocen los impuestos y declaraciones obligados a presentar.

Productos:

- Listado de asistencia por encuentro
- Evaluación de la actividad por encuentro
- Registros fotográficos por encuentro.

Perfil capacitador: Un (1) Profesional Contador público, y/o economista, con especialización áreas afines, para desarrollar el encuentro en el municipio de VILLANUEVA, con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales debe acreditar tres (3) años de experiencia relacionada en el área de capacitación y/o instructor y/o docente. Para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

Dentro de las actividades necesarias para el desarrollo del encuentro se incluyen los siguientes ítems:

Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas (Disco duro de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video). Con una duración de 8 horas, las cuales se establecen teniendo en cuenta que se desarrollará 1 taller con una duración de 8 horas.

Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA (1024 *768). Con una duración de 8 horas, las cuales se establecen teniendo en cuenta que se desarrollará 1 taller con una duración de 8 horas.

Espacios adecuados para el desarrollo del encuentro y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación, durante ocho (8) horas, con capacidad para VEINTIÚN (21) personas deberá contar con sillas cómodas y en buen estado, sonido tablero acrílico, de fácil acceso, de tal manera que se permita el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para cada actividad, el espacio estará ubicado en el municipio de VILLANUEVA, garantizando espacios cubiertos con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y deben contar con unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes a cada encuentro.

Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización del taller a través de un (1) auxiliar para apoyar la convocatoria, así como el diligenciamiento de planillas de asistencia a

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

esta actividad de acuerdo a los datos que solicitados por la supervisión e interventoría; toma de registro fotográfico, diligenciamiento de formatos de evaluación de la actividad y apoyo en las actividades de organización y logística de cada evento.

Servicio de Nutrición almuerzo: se debe garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.

Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos., se brindará un almuerzo por cada participante durante la jornada.

Servicio de Nutrición de compensación: se garantizará la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades se entrega dos servicios durante la jornada, uno en horas de la mañana y otro en la tarde. El servicio contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.

Capacitador, profesional para desarrollar el encuentro de orientación en principios básicos contables y tributarios. **Perfil profesional:** Un (1) Profesional Contador público, y/o economista, con especialización en áreas afines, para desarrollar el encuentro en el municipio de Villanueva, con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales debe acreditar tres (3) años de experiencia relacionada en el área de capacitación y/o instructor y/o docente. Para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.

COMPONENTE 2. REALIZAR TALLERES PARA LA ORIENTACION TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE FORTALECER SU DESARROLLO OCUPACIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL.

Se realizarán TRES (3) talleres de orientación técnica, dirigidos a VEINTIÚN (21) familias afrodescendientes residentes En los municipios de VILLANUEVA en las áreas de unidades productivas tales como:

VILLANUEVA	TOTAL, DE CAPACITACIONES	NUMERO DE HORAS /60 HORAS X TALLER	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR UNIDAD
MODISTERIA Y PATRONAJE	1	48	5
SERVICIOS DE PODA Y JARDINERIA	1	48	10
GALLINAS PONEDORAS	1	48	6

Los talleres se realizarán en el municipio de VILLANUEVA de acuerdo a concertación con la comunidad, concertado con los beneficiarios, buscando que sea un lugar céntrico, para la mayoría de los beneficiarios y que cumpla con las especificaciones técnicas, de tal manera que se garantice la facilidad de acceso de los beneficiarios, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios adecuados para la capacitación de acuerdo al área en que se vayan a capacitar y el número de personas por cada una.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Durante el proceso de orientación técnica se garantizarán todos los espacios adecuados para la capacitación teórica práctica para los VEINTIÚN (21) beneficiarios en el municipio de Villanueva, así como la logística, organización, convocatoria y horarios concertados con los beneficiarios para lograr la participación del 100% en el proceso de formación.

2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MODISTERIA Y PATRONAJE, Y SUBLIMACION DE PRENDAS, PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

Realizar la implementación de cinco (5) unidades para la generación de ingresos y la empleabilidad de población afrodescendiente del municipio de Villanueva, en modistería y patronaje, mediante el desarrollo de un (1) taller de capacitación teórico práctico en la temática de modistería y patronaje, dirigidos a los beneficiarios de los municipios de Villanueva, Cada taller tendrá una duración de cuarenta y ocho (48) horas, se realizarán en los sitios, establecidos por el operador, de tal manera que se garantice la facilidad de acceso de los beneficiarios, teniendo en cuenta la cercanía del municipio y la disponibilidad de espacios adecuados para la capacitación. Se deben garantizar todos los elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la orientación técnica de acuerdo al número de beneficiarios descrito, los cuales serán entregados durante el proceso de capacitación, así como la logística, organización, convocatoria y horarios concertados con los beneficiarios para lograr la participación del 100% de los beneficiarios.

Se realizarán un (1) taller en el municipio de Villanueva, dirigidos a cinco (5) personas del municipio de Villanueva, del departamento de Casanare. Las personas capacitadas recibirán un certificado que incluya el número de horas de asistencia a los talleres:

Cada taller de orientación técnica debe contener como mínimo las siguientes temáticas:

Capacitar a los cursantes para que estos sean capaces de comprender los fundamentos básicos del área de modistería y patronaje. Así como también se otorgarán herramientas para la comprensión de planos y demás elementos necesarios para llevar adelante el oficio.

La temática a desarrollar es la siguiente:

TEMÁTICA:**Modulo uno:** Práctica de máquinas:

- Máquina plana,
- maquina fileteadora,
- manejo de máquinas, enhebrado, accesorios, y prácticas en papel y telas ajuste de puntadas.

Modulo dos: agujas y puntadas:

- Comprender términos de puntada, pespunte, costura, tipos de puntadas, sobrehilados
- Agujas sus partes, funciones, tipos de puntas para diferentes tejidos. tipos de hilos usos.

Modulo tres: Simbología y lectura de moldes:

- Signos que nos ayudan a sintetizar e interpretar los moldes.
- Manejo de cuadro de tallas infantil, juvenil niño niña, adulto hombre dama.
- Realización de moldes de falda, blusa, sudadera, pijama dama, con sus respectivas prendas.

Modulo cuatro: Útiles y equipos de costura:

- Plancha, tijeras de papel y de tela, cinta métrica, lápices, papel de molde, manejo de fólder en maquina plana familiar.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

- **Medidas.** Clases y como tomarlas: Adaptables y aplicables. Ancho de espalda, contorno de busto, busto, cintura, caderas, talle delantero, talle espalda, largo de falda, largo de manga, puño.
- **Adaptación de medidas,** estudio del cuerpo humano, hilvanes, concepto, clases.

Modulo cinco: Tipos de fibras orígenes tipos de tejidos:

- urdimbres, tramas, cursos, carreras, sesgo o bies tejido de punto, tejido plano, TNT, Telas delgadas, medianas y gruesas.
- Precauciones para su correcta ejecución.
- Limpieza de prendas: trucos para desmanchar prendas, procesos de jean.
- Prendas: ajustes, arreglos cambio de tallas, ajuste de pinzas, botas originales, cambio de cierres, toma de ruedos, ajustes de pretinas.
- Contenidos básicos de sublimación

Productos:

- Listado de asistencia diario
- Evaluación de la actividad por taller realizado al finalizar el proceso de formación por grupo.
- Registros fotográfico diario (mínimo 8 fotos por actividad)
- Presentación en Powers Point
- Certificado para los beneficiarios con número de horas de asistencia a los talleres

Personal requerido y perfil:

Se requiere Un (1) Capacitador en modistería o patronaje, con formación técnica laboral y/o profesional y experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Capacitación técnica en modistería y patronaje: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48
2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1
3	Materiales e insumos o materias primas para la capacitación: telas hilos encajes	Encuentros	1

2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PODA Y JARDINERIA PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

Realizar la implementación de diez (10) unidades para la generación de ingresos y la empleabilidad de población afrodescendiente del municipio de Villanueva, poda y jardinería mediante el desarrollo de un (1) taller de capacitación teórico práctica en la temática de poda y jardinería, dirigidos a los beneficiarios DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Cada taller tendrá una duración de ocho (8) horas para un total de 48 horas, se realizarán en los sitios, establecidos por el operador, de tal manera que se garantice la facilidad de acceso de los beneficiarios, teniendo en cuenta la cercanía del municipio y la disponibilidad de espacios adecuados para la capacitación. Se deben garantizar todos los elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la orientación técnica de acuerdo al número de beneficiarios descrito, los cuales serán entregados durante el proceso de capacitación, así como la logística, organización, convocatoria y horarios concertados con los beneficiarios para lograr la participación del 100% de los beneficiarios.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Las personas capacitadas recibirán un certificado que incluya el número de horas de asistencia a los talleres:

Cada taller de orientación técnica debe contener como mínimo las siguientes temáticas:

Capacitar a los cursantes para que estos sean capaces de comprender los fundamentos básicos del área de poda y jardinería. Así como también se otorgarán herramientas para la comprensión de planos y demás elementos necesarios para llevar adelante el oficio.

La temática a desarrollar es la siguiente:

TEMÁTICA:**Módulo uno:** introducción teoría:

- sobre forma espacio volumen textura color armonía contraste
- reconocimiento de las medidas antropométricas

Módulo dos: biología del árbol:

- Morfología tallo hoja raíz reconocimiento de especies
- Distribución hábitos hojas flores frutos ramas corteza
- preparación de sustratos para jardinería
- Compost de la lombriz californiana
- Instalación de césped clases y calidad de césped

Módulo tres: podas y trasplante de espacios:

- Requisitos técnicos para la poda de árboles
- Tipo de poda permitida módulo

Módulo cuatro: equipos y herramientas para la poda:

- Uso y medidas de seguridad
- Tipos de poda
- Tipos de corte trasplante fertilización enfermedades comunes

Módulo cinco:

- implantación de especies nativas en el paisaje urbano
- Diseño de jardines internos y externos

Productos:

- Listado de asistencia diario
- Evaluación de la actividad por taller realizado al finalizar el proceso de formación por grupo.
- Registros fotográfico diario (mínimo 8 fotos por actividad)
- Presentación en Powers Point
- Certificado para los beneficiarios con número de horas de asistencia a los talleres

Personal requerido y perfil:

Se requiere Un (1) Capacitador con formación o experiencia en el área de manejo de viveros o paisajismo o jardinería o producción agrícola o agronomía o agroforestal o agrícola y/o técnica laboral y/o profesional y experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Luis F. Riera 13 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (008) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

1	Capacitación técnica en poda y jardinería: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48
2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1
3	Materiales e insumos o materias primas para la capacitación: plántulas, semillas, abonos, combustible	Encuentros	1

2.3. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GALLINAS PONEDORAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y LA EMPLEABILIDAD

Realizar la implementación de seis (6) unidades para la generación de ingresos y la empleabilidad de población afrodescendiente del municipio de Villanueva, en gallinas ponedoras mediante el desarrollo de un (1) taller de capacitación teórico práctica en la temática de producción y cuidado de gallinas ponedoras dirigidos a los beneficiarios del municipio de Villanueva. Cada taller tendrá una duración de cuarenta (48) horas, se realizarán en los sitios, establecidos por el operador, de tal manera que se garantice la facilidad de acceso de los beneficiarios, teniendo en cuenta la cercanía del municipio y la disponibilidad de espacios adecuados para la capacitación. Se deben garantizar todos los elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la orientación técnica de acuerdo al número de beneficiarios descrito, los cuales serán entregados durante el proceso de capacitación, así como la logística, organización, convocatoria y horarios concertados con los beneficiarios para lograr la participación del 100% de los beneficiarios.

Se realizará un (1) taller en el municipio de Villanueva en el área rural, dirigidos a seis (6) personas del municipio de Villanueva sector rural, del departamento de Casanare. Las personas capacitadas recibirán un certificado que incluya el número de horas de asistencia a los talleres.

Cada taller de orientación técnica debe contener como mínimo las siguientes temáticas:

Capacitar a los cursantes para que estos sean capaces de comprender los fundamentos básicos de: producción de gallinas ponedoras y adecuación de instalaciones (galpón). Así como también se otorgarán herramientas para la comprensión de planos y demás elementos necesarios para llevar adelante el oficio.

La temática a desarrollar es la siguiente:

TEMÁTICA:

Módulo 1: Planificación y Diseño

- 1.1 Objetivos y justificación del proyecto
- 1.2 Análisis de mercado y demanda de huevos frescos
- 1.3 Selección del sitio y evaluación de factores climáticos
- 1.4 Diseño del galpón: capacidad, layout, materiales y equipos
- 1.5 Planificación de la producción y manejo de las gallinas

Módulo 2: Construcción del Galpón

- 2.1 Materiales y mano de obra necesarios
- 2.2 Proceso de construcción: fundación, estructura, cubierta y acabados
- 2.3 Instalación de equipos y sistemas: ventilación, iluminación, climatización y recolección de huevos
- 2.4 Consideraciones de seguridad y salud

Módulo 3: Manejo de las Gallinas

- 3.1 Selección de razas y proveedores de gallinas ponedoras
- 3.2 Alimentación y nutrición: tipos de alimento, cantidad y frecuencia

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

3.3 Salud y vacunación: programa de vacunación y control de enfermedades

3.4 Manejo de la reproducción y renovación del hato

Módulo 4: Producción de Huevos

4.1 Capacidad de producción diaria y anual

4.2 Calidad y clasificación de huevos: tamaño, forma, color y peso

4.3 Empaque y etiquetado de huevos

4.4 Distribución y comercialización de huevos frescos

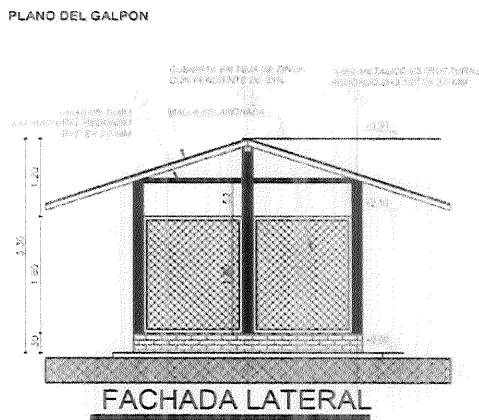
Personal requerido y perfil:

Se requiere Un (1) Capacitador profesional veterinario o médico veterinario y zootecnista, con experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Capacitación técnica producción pecuaria: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48
2	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1
3	Elementos necesarios para la orientación agropecuaria o materias primas para la capacitación, de acuerdo a requerimientos del instructor	Encuentros	1

Nota: La construcción del galpón es responsabilidad de los beneficiarios y no se hará entrega de gallinas ni insumos si el beneficiario no cumple con la construcción en las fechas establecidas. el proyecto incluye costos de apoyo en jornales para esta actividad por lo que es una contra partida del beneficiario al proyecto el apoyo a la construcción.



Plano propuesto para la construcción

Nota: Los elementos adquiridos a través del proyecto deberán ingresar al Almacén la entidad ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos de la entidad ejecutora con destinación



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

específica para la implementación de las unidades productivas con una distribución clara del número de las unidades, por lo tanto se establece que tales elementos deberán ingresar al Almacén, para la verificación de las especificaciones técnicas y posteriormente serán entregados en un punto de encuentro único, concertado, la entrega de los elementos a los beneficiarios, mediante acta a cada uno de los beneficiarios ya definidos y establecidos dentro del proyecto, en la cual se debe estipular que los productos, no podrán ser vendidos ni distribuidos, y que, de ser comprobado este tipo de situaciones, se convertirá en una causal para ser excluidos del proyecto; estableciendo de manera clara y precisa que los equipos se reciben por única vez y que a los beneficiarios se les traslada la obligación de mantenimiento y requerimientos para la operación de los equipos, así como su reemplazo una vez cumplan su vida útil.

VER ANEXO : FICHAS TECNICAS DE ELEMENTOS.**3. DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE KIT PRODUCTIVOS**

Se debe garantizar el desplazamiento o traslado de materiales, insumos y elementos para las VEINTIÚN (21) unidades productivas, en las fechas programadas, durante el proceso de entrega; mediante 2 viajes en camiones con , teniendo en cuenta la cantidad y volumen de elementos a transportar, así como el cargue y descargue, desde la bodega al punto de encuentro estipulado, De acuerdo a la siguiente descripción

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Desplazamiento para la Entrega de unidades productivas de Villanueva a un solo punto de encuentro	UNIDAD	2

Nota: los beneficiarios, se encargarán del traslado de su unidad productiva desde el punto de encuentro dónde se hará entrega hasta su respectivo domicilio.

4. ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS A TODO COSTO

Realizar un proceso de seguimiento a VEINTIÚN (21) unidades productivas de la comunidad afrodescendiente residenciada en los municipios de Villanueva a través de la realización de cuarenta y dos (42) visitas (dos visitas por unidad productiva), con el fin de garantizar la asistencia técnica y propender por la sostenibilidad de las unidades productivas, durante el proceso de capacitación e implementación, se realizarán dos visitas por cada unidad productiva

Se describe a continuación, el contenido de las dos (2) visitas por beneficiario:

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N.º 1:**Objetivo:**

Establecer el estado y avance de las unidades para la generación de ingresos y empleabilidad de las personas en afrodescendientes.

Verificación de los elementos entregados para la implementación de las unidades productivas, evaluación de beneficiarias del proceso de capacitación e implementación realizado, resultados y dificultades presentadas.

Momento de la visita:**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Ll. Pera 13 A 32 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co



Una vez concluido el proceso de capacitación técnica

Producto de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para la unidad de generación de ingresos y empleabilidad. N° 1, el cual contiene información relacionada con la fase en que se encuentra el proceso de implementación, el estado de cada uno de los elementos y equipos entregados para la implementación de la unidad productiva, condiciones de los espacios donde están ubicados, evaluación del beneficiario respecto al avance del proceso y si la actividad ha empezado a contribuir en la generación de ingresos, conocer las dificultades durante el proceso, brindando recomendaciones al respecto; información que será consignada en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y de la beneficiaria. Una copia legible de este registro deberá ser entregada a cada beneficiaria.

Logros:

- Conocer el estado y avance de las 21 unidades productivas, en el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare.
- Conocer el estado de los elementos entregados para la implementación de las unidades productivas, evaluación de las beneficiarias del proceso de capacitación e implementación realizado, resultados y dificultades presentadas.
- Brindar las orientaciones necesarias para el óptimo desarrollo del proceso de implementación de las unidades productivas.

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA N.º 2**Objetivo:**

Verificar la efectividad del proceso de implementación y producción de las unidades de generación de ingresos y empleabilidad.

Momento de la visita:

En la etapa de producción de las unidades de generación de ingresos y empleabilidad.

Producto de la visita:

Diligenciamiento del formato de visita de asistencia y seguimiento para la unidad de generación de ingresos y empleabilidad. N° 2 el cual contiene información relacionada con la verificación de las condiciones que evidencien la efectividad del proceso de implementación y producción de las unidades productivas; evaluación del componente familiar, empresarial, ocupacional, de administración de los recursos financieros (manejo eficiente de los recursos, gestión, utilización y desarrollo), administración de los materiales; Información que será consignada en el formato de visita firmado por parte del responsable de realizar la visita y de la beneficiaria. Una copia legible de este registro deberá ser entregada a cada beneficiaria.

Logros:

- ✓ Conocer el resultado del proceso de implementación de las VEINTIÚN (21) unidades productivas,
- ✓ Informe consolidado del estado actual de las VEINTIÚN (21) unidades productivas del municipio, que contenga además de la información relacionada por cada una de las visitas, conclusiones y recomendaciones para la superación de dificultades encontradas durante el proceso de implementación, que contribuyan a su sostenibilidad.

Perfil requerido para las visitas técnicas:

Dos (2) profesionales: administrador público y/o administrador de empresas y/o Trabajador social, con cinco (5) años de experiencia profesional.

**a. Materiales**

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en el desarrollo del proyecto, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para el buen desarrollo del proyecto y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas durante la ejecución del contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. El personal deberá estar aprobado mínimo ocho días antes de realizar cada una de las actividad, de acuerdo a la aprobación del cronograma por parte del supervisor.
- c. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- d. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- e. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- g. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal mínimo requerido es el siguiente:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

a. Requisitos del personal

PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	CANT
TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA			
un (1) Profesional en áreas sociales, o administrativas o económicas	Experiencia general de cinco (5) años certificada.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada certificada, en el área de capacitación y/o coordinación de proyectos, y gerencia o dirección, dirigidos a población Vulnerable.	1
ENCUENTROS DE ORIENTACION EN EMPRENDERISMO, CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA			
Profesionales en Administración de Empresas, y/o contador público, y/o economista, y/o Abogado, título de especialización en áreas afines	Experiencia general cuatro (4) años de experiencia certificada.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada certificada, con el área de capacitaciones dirigidas a población vulnerable, y/o instructor y/o docente y/o dirección de empresas para desarrollar los talleres, diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar.	2
ENCUENTROS DE ORIENTACION EN MERCADEO DIGITAL, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA			
Profesional universitario en Ingeniería Industrial, mercadotecnista, o Diseñador gráfico, o comunicador social, o publicista, con título de especialización en áreas afines	Experiencia general de cuatro (4) años certificada.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada certificada, en el área de capacitación o instructor o docente o ejercicio de su actividad	1
ENCUENTROS DE ORIENTACION EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DIRIGIDOS A LOS VEINTIÚN (21) BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA			
Profesional Contador público, y/o economista, con especialización áreas afines	Experiencia general de cinco (5) años certificada.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada certificada, en el área de capacitación y/o instructor y/o docente	1
TALLERES PARA LA ORIENTACION TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIALES Y PALENQUERAS, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA			
Capacitador en modistería o patronaje con formación técnica laboral y/o profesional	Experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses certificada		1
Capacitador con formación o experiencia en el área de manejo de viveros o paisajismo o jardinería o producción agrícola o agronomía o agroforestal o agrícola y/o técnica laboral y/o profesional	Experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses certificada		1
Capacitador profesional veterinario o médico veterinario y zootecnista,	Experiencia específica en el área a capacitar mínima de 6 meses certificada.		1
ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS A TODO COSTO			
Profesional administrador público y/o ingeniero financiero y/o administrador de empresas y/o Trabajador social y/o psicólogo y/o	Experiencia general de cinco (5) años certificada.		2

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

contador público y/o ingeniero industrial y/o economista o afines	
---	--

- El contratista deberá garantizar el personal en cada actividad teniendo en cuenta el cronograma o programación de las actividades, descritas en el presente anexo técnico, previa presentación y autorización de la supervisión.
- Entiéndase por experiencia relacionada como aquella experiencia adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
- Entiéndase por experiencia general experiencia la que se exige en el marco de un proceso de selección en consideración a la actividad a contratar y el rango de la cuantía del procedimiento contractual, es decir, dicha experiencia está relacionada con el desempeño de la actividad profesional.
- El contratista deberá realizar cada una de las actividades con el personal idóneo indicado en cada uno de los documentos que hacen parte integral del proyecto.

8. POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto está enfocado a 21 familias afrodescendientes, las cuales pertenecen a la asociación NEGRIAUNCAS:

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NEGRIAUNCAS	21
Total de beneficiarios	21

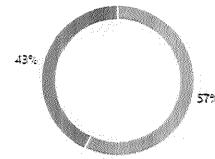
Caracterización Social de la Población Beneficiada

La población beneficiada por este programa se encuentra en un rango de edad productiva, específicamente entre los 27 y 62 años. La población analizada presenta un rango de edad que va desde los 24 hasta los 66 años, con una edad promedio aproximada de 39 años. Se observa una distribución variada, incluyendo jóvenes adultos, adultos maduros y adultos mayores.

En lo que respecta a la distribución por género, se observa una preponderancia femenina, con 12 mujeres participantes, frente a 9 hombres.

7. ENFOQUE DE GÉNERO

● MUJER	12
● HOMBRE	9
● OSTEIQ+	0



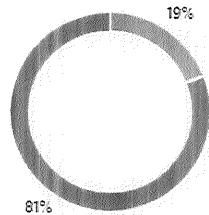
Identificación Étnica: La totalidad de la muestra se autoidentifica como afrocolombiana o negra, lo que subraya la importancia del enfoque étnico en esta caracterización.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 10 # 87 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

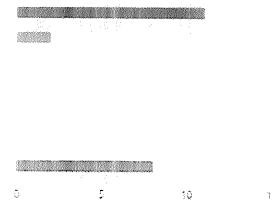
● NEGRO	4
● AFROCOLOMBIANO	17
● RAIZAL	0
● PALENQUERO	0
● Otras	0



Enfoque Diferencial: La mayoría de los individuos se identifican como "Cabeza de Familia" (11 de 21), lo que indica una alta proporción de personas con responsabilidades económicas y familiares primarias. Adicionalmente, dos personas se reconocen como "Víctima del Conflicto".

S. ENFOQUE DIFERENCIAL

● DISCAPACIDAD	0
● CABEZA DE FAMILIA	11
● VÍCTIMA DEL CONFLICTO	2
● RED UNIDOS	0
● HABITANTE DE CALLE	0
● EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0
● POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	0
● NINGUNO	8

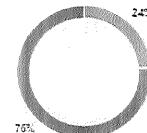


Ubicación y Residencia:

- **Municipio de Residencia:** Todos los individuos residen en Villanueva, Casanare, lo que delimita geográficamente la población estudiada.
- **Zona de Residencia:** Hay una distribución equilibrada entre zonas urbanas (5 individuos) y rurales (16 individuos), sugiriendo una dispersión de la población en el municipio.

15. ZONA

● URBANA	5
● RURAL	16



- **Lugar de Expedición del Documento / Origen:** Aunque todos residen en Villanueva, su origen es diverso, incluyendo municipios de Casanare (Villanueva), Chocó (Tadó, Nequí, Arusí), Valle (Florida, Buga), Cauca (Caloto, Guachené, Puerto Tejada, Mazamorrero), Sucre (Corozal, San Marcos), Santander (Los Patios) y Cundinamarca (Soacha, Bogotá). Esto indica una migración significativa hacia Casanare.
- **Antigüedad en Casanare:** El tiempo de residencia en Casanare varía ampliamente, desde 8 hasta 42 años, con un promedio de aproximadamente 20 años, lo que sugiere que la mayoría son residentes consolidados en el departamento.
- **Motivo del Traslado:** Los principales motivos de traslado a Casanare son la "Unión familiar" (6 casos) y la "Búsqueda de ofertas laboral" (8 casos). También se reportan dos casos de "Desplazamiento forzado". Esto refleja factores económicos y sociales como impulsores de la migración.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

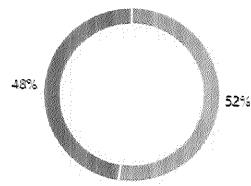
22. Indique la situación que motivó el traslado al departamento de Casanare


Situación Económica y Laboral:

- **Actividad Económica Actual:** La mayoría de la población se dedica a actividades como "Agricultor/Jardiner/o/jornalero" (9 individuos) y "Modistería/sastrería" (4 individuos). También se registran casos de desempleo (2), empleado profesional/tecnólogo/técnico (1) y empleado de servicio doméstico (1). Esto indica una base económica diversificada, con un fuerte componente en el sector primario y servicios.
- **Nivel de Ingresos Familiar:** La mayoría de los núcleos familiares (11 de 21) reporta ingresos "Menor de un Salario Mínimo", lo que señala una situación de vulnerabilidad económica. El resto (10 de 21) se encuentra "Entre 1 y 2 Salarios Mínimos".

23. Indique el nivel de ingresos sumando todo su núcleo familiar.

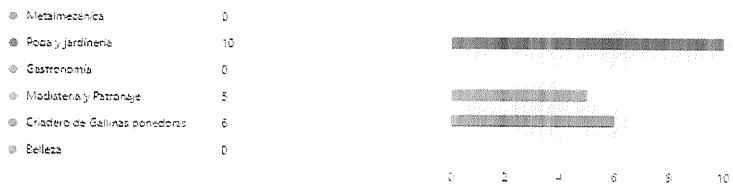
• Menor de un Salario Mínimo	11
• Entre 1 y 2 Salarios Mínimos	10
• Mas de 2 Salarios Mínimos	0



- **Acceso a Productos Financieros:** Un alto porcentaje utiliza plataformas digitales como "Nequi/Daviplata/Transfiya" (12 de 17) y/o "Cuenta de ahorros" (9 de 17). Sin embargo, 3 personas no tienen ningún producto financiero y 3 no tienen aprobación bancaria. Las razones para no tener productos financieros incluyen "No cumple con los requisitos" (4 casos), "Está reportado en centrales de riesgo" (3 casos), y "No desea contar con servicios bancarios" (2 casos). Esto evidencia barreras de acceso a la banca formal.
- **Emprendimiento de Interés:** Los emprendimientos más mencionados son "Poda y jardinería" (10 interesados), "Modistería y Patronaje" (5 interesados), y "Criadero de Gallinas ponedoras" (6 interesados). Esto muestra un interés en desarrollar habilidades existentes o adquirir nuevas para generar ingresos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

23. De acuerdo a su experiencia y habilidades, ¿Qué emprendimiento está interesado en desarrollar? (Indique únicamente una opción)


Condiciones de Vivienda y Servicios Básicos:

- **Espacio Físico para Unidad Productiva:** Todos los encuestados afirman contar con un espacio físico para implementar su unidad productiva, lo cual es un factor positivo para el desarrollo de emprendimientos.

24. CUENTA CON UN ESPACIO FISICO PARA IMPLEMENTAR SU UNIDAD PRODUCTIVA

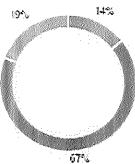
SI 21
 NO 0



- **Tenencia del Espacio:** La tenencia de los espacios es variada, predominando el "Arrendado" (14 casos), seguido de "Propio" (3 casos) y "Familiar" (4 casos).

25. TENENCIA DEL ESPACIO DESTINADO A LA UNIDAD PRODUCTIVA

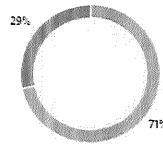
PROPIO 3
 ARRIENDADO 14
 FAMILIAR 4
 Otras 0


Servicios Públicos:

- **Agua Potable:** La mayoría (15 de 21) cuenta con servicio de agua potable.
- **Electricidad y Energía:** La gran mayoría (20 de 211) tiene acceso a electricidad y energía.
- **Gas Domiciliario:** Un porcentaje significativo (13 de 21) no cuenta con servicio de gas domiciliario.
- **Pozo Séptico:** La mayoría (12 de 21) cuenta con pozo séptico.
- **Alcantarillado:** Un número considerable (13 de 21) no tiene servicio de alcantarillado.

En general, se observa un buen acceso a agua potable y electricidad, pero deficiencias en el acceso a gas domiciliario, pozo séptico y alcantarillado, especialmente en las zonas rurales.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
26. CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS
 SI 15

 NO 6

Composición del Núcleo Familiar:

- **Total de Integrantes (aproximado):** Suman un total de 10 personas de 0-4 años, 8 personas de 5-17 años, 32 personas de 18-59 años y 7 personas mayores de 60 años.
- **Grupos Etarios:**
 - **0 a 4 años y 11 meses:** Hay presencia de niños pequeños en 7 de los núcleos familiares.
 - **5 a 17 años y 11 meses:** Hay adolescentes en 7 de los núcleos familiares.
 - **18 a 59 años:** Este es el grupo etario más numeroso dentro de los núcleos familiares, reflejando la edad productiva de los integrantes.
 - **Mayores de 60 años:** Hay presencia de adultos mayores en 6 de los núcleos familiares.
- La composición familiar varía, con núcleos que incluyen niños pequeños, adolescentes, adultos y adultos mayores, indicando familias multigeneracionales o con distintas etapas de desarrollo.

6. Nivel Educativo y Acceso a la Información:

- **Alfabetización:** Todos los encuestados saben leer y escribir.
- **Nivel Educativo:** El nivel educativo es variado:
 - Primaria incompleta: 1
 - Primaria completa: 2
 - Bachillerato incompleto: 4
 - Bachillerato completo: 7
 - Técnico: 3
 - Tecnológico: 2
 - Universitario: 2
 - Esto sugiere una población con distintos grados de formación académica, aunque con una concentración en educación básica y media.

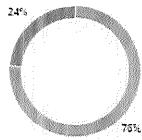
35. CUANTOS NIVEL EDUCATIVO


- **Conocimiento Básico de Computador e Internet:** La mayoría (16 de 21) tiene conocimiento básico en el uso de un computador e internet.
- **Dispositivos de Acceso a Internet:** El celular es el dispositivo predominante para el acceso a internet (20 de 21), seguido por los televisores Smart TV (5 de 21) y computadores portátiles (3 de 21). Solo 1 persona menciona el computador de escritorio.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

42. Tiene conocimiento básico en el uso de un computador e internet

Sí 15
 No 5

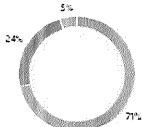


7. Participación y Organización Comunitaria:

- **Pertenencia a Organizaciones Afrocolombianas:** Todos los encuestados afirman pertenecer o participar en alguna organización de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esto resalta un fuerte sentido de identidad y organización comunitaria.
- **Tipo de Organización:** La mayoría pertenece a "Organización afro" (17 de 21) o "Negriauncas" (organizaciones específicas mencionadas), y también se registran "Asociaciones productivas", "Asociación de víctimas" y "Parroquia o asociaciones religiosas".
- **Participación en Organizaciones:** La participación es diversa:
 - "Sólo como asistente" es la forma más común (15 casos), lo que indica una participación pasiva pero presente.
 - "Miembro de la junta directiva" (5 casos) muestra un liderazgo activo en algunas de estas organizaciones.
 - Una persona se identifica como "Soy víctima".

38. ¿Cómo es su participación en estas organizaciones?

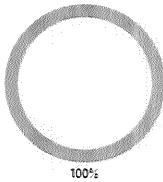
Solo como asistente 15
 Miembro de la junta directiva 5
 Otros 1



- **Identificación (Censo) Ante la Alcaldía:** Todos los participantes (21 de 21) se encuentra identificada (censada) como negro, afrocolombiano, raizal y palenquero ante la alcaldía de su municipio, lo que facilita el acceso a políticas públicas y programas específicos.

40. Se encuentra identificado (censado como negro, afrocolombiano, raizal y palenquero) ante la alcaldía de su Municipio

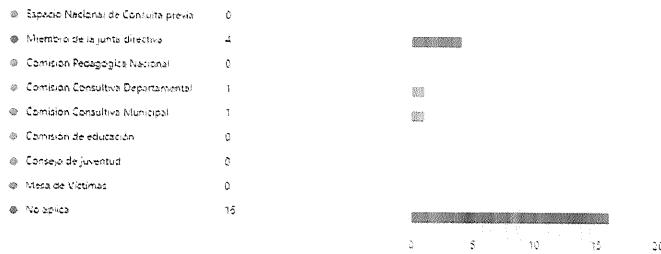
Sí 21
 No 0
 No sabe 0



- **Participación en Instancias de Representación:** La mayoría indica "No aplica" (16 de 21), mientras que 4 son "Miembro de la junta directiva" de instancias de representación, 1 está en la "Comisión Consultiva Departamental" y 1 en la "Comisión Consultiva Municipal". Esto sugiere que, si bien la participación en organizaciones de base es alta, la representación en instancias más formales es menos común para la mayoría de la muestra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

41. ¿Perteneces o participas en una instancia de representación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de las mencionadas a continuación?



No.	Asociaciones	NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ASOCIACIÓN			Total, de unidades productivas
		GALLINAS PONEDORAS	MODISTERIA Y PATRONAJE	PODA Y JARDINERÍA	
1	NEGRIAUNCAS	6	5	10	21

9. AUTORIZACIONES POR PARTE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto tiene como objetivo beneficiar a VEINTIÚN (21) familias afrodescendientes residentes en el municipio de VILLANUEVA pertenecientes a la Asociación de Negritudes Asociados Unidos por Casanare NEGRIAUNCAS. En donde la Asociación realiza la selección de los beneficiarios por medio de la CERTIFICACIÓN LISTADO DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS de fecha del 17 de junio de 2025, y que, Mediante el ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION Y PRIORIZACION de fecha 04 de julio de 2025 firmado por la representante legal SANDRA PATRICIA DELGADO, en uso de su autonomía y de conformidad con lo establecido con el artículo 101 de la ley 2056 de 2020, viabilizó el proyecto de inversión, con código BPIN 2025N005520002 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

10. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

Mediante certificación de emitida por la Asociación de Negritudes Asociados Unidos por Casanare NEGRIAUNCAS, la cual certificado que cada uno de los componentes y actividades cumple con las normas técnicas colombianas aplicables, y de igual manera, se encuentra en concordancia con el plan de desarrollo departamental y municipal de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE	OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024-2027
EJE	CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA.
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1702: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.
META PRODUCTO	Meta: (186) Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Avenida 30 # 33 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	<p>de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivocáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados.</p> <p>Iniciativa Comunidades NARP: (1) Implementación de las unidades productivas individuales para la inclusión socioeconómica de la familia de las comunidades negras a colombianas raizales y Palenqueras de la urbana y rural del Departamento de Casanare.</p>
--	--

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLANUEVA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLANUEVA	
NOMBRE	Volvamos a creer Villanueva 2024 – 2027
INICIATIVA	Iniciativa 19. Desarrollo de Proyectos Productivos Para la Población NARP
META	Atender a población y/o comunidades en condición de pobreza extrema o población vulnerable.

El proyecto “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”, se plantea como una alternativa para la generación de ingresos de las personas NARP principalmente en el sector rural, sin dejar de lado el sector urbano, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Departamento de Casanare ofrece a la comunidad Afrocolombiana diversas ventajas y oportunidades que permiten el crecimiento y la permanencia de la misma, cuenta con una población de 379.892 habitantes, compuesta mayoritariamente por mestizos, sin embargo, también hay representación de población NARP (1,6%) e indígenas (1,3%). En el año 2019, el PIB fue de 16.382 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Lo cual corresponde a una participación de 1,5% sobre el PIB nacional. Para ese mismo año el PIB Per cápita del Departamento fue de 38,2 millones de pesos, poseicionándose como el más alto del país.

Por otra parte, en el municipio de Villanueva se registró un notable incremento de individuos que se auto reconocen como parte de la comunidad NARP, pasando de 1,661 personas en 2018 a 6,130 en 2019, lo que evidencia una mayor visibilidad y reconocimiento de esta comunidad dentro del municipio. La comunidad NARP muestra una ligera predominancia femenina, con un 53% de mujeres y un 47% de hombres en 2019. La mayoría de las viviendas (66%) son propias, seguidas por un 20% en arriendo. Esto sugiere un nivel significativo de propiedad de vivienda entre la comunidad NARP, aunque todavía existe una proporción relevante de la población en situaciones de arriendo. Y solo el (11%) de la población estudiante lo hace en educación superior. Dentro de este último grupo, la mayoría se concentra en estudios técnicos o tecnológicos y universitarios, con una mínima presencia en posgrados. La gran mayoría de los estudiantes NARP asisten a instituciones educativas oficiales. La mayoría de los trabajadores NARP son empleados en empresas particulares (69%), con una notable división entre el casco urbano (50%) y el área rural (19%). Los trabajadores independientes representan un 11%, mientras que los empleados domésticos, los empleados gubernamentales, los empleadores y los jornaleros constituyen el resto de la población económicamente activa.

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

DOCUMENTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Avenida 34 # 30 - 25 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

En constancia, se firma en Villavicencio a los diez (10) día del mes de septiembre de 2025



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto: Oficina de contratación

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

301 Ofra 33 # 32 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co